



## HOSPITAL DE ALCAÑIZ

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SAS\_ALC\_2024\_PA19

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SALUD.”**

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### ANTECEDENTES

Según lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017):

La Gerencia del Sector de Alcañiz, órgano desconcentrado, organizativo e instrumental del Servicio Aragonés de Salud, gestiona los recursos sanitarios para llevar a cabo la asistencia sanitaria de los centros y unidades de su territorio, para realización de los objetivos marcados en el contrato de gestión y siguiendo la programación que asegura la continuidad asistencial.

El Sector de Alcañiz no cuenta con suficientes medios materiales necesarios, por lo que es necesario acudir a la contratación pública, garantizando el control y la transparencia en la gestión de las compras, así como el cumplimiento presupuestario.

#### MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El suministro al que hace referencia el expediente es el suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de resonancia magnética, uno de tomografía computerizada, uno de densitometría ósea, un arco quirúrgico en C y un mamógrafo digital con estación de trabajo para el Servicio de Radiodiagnóstico del Nuevo Hospital de Alcañiz, del SALUD.

1.- Las capacidades diagnósticas de la resonancia magnética (RM) muestran una línea ascendente clara y constante, tanto en la variedad de patologías en las que su aportación es fundamental, como en la capacidad de un diagnóstico certero y rápido.

En los últimos años se ha visto como exploraciones consideradas antaño como especiales e infrecuentes, se han ido convirtiendo en diarias e imprescindibles. Es evidente que esa tendencia continúa y que la exigencia para el departamento de diagnóstico por la imagen sigue en aumento, tanto en volumen como en exigencia de diagnóstico preciso.

Si a todo lo anterior, unimos que esta renovación tecnológica viene a cubrir una necesidad largamente demandada, y que su período de vida útil será previsiblemente largo, es conveniente optar por la tecnología más reciente e innovadora, con una configuración potente que permita un



periodo de vida largo del equipo evitando la obsolescencia, y con las capacidades de resolver mejor las necesidades clínicas y de presión asistencial incremental.

2.- Uno de los avances más importantes en el diagnóstico por tomografía computerizada (TC) y que más impacto y demanda clínica tiene es sin duda la técnica de Imagen Espectral. Esta técnica se consolida como la técnica de elección en la detección de pequeñas lesiones, la caracterización de tejidos y la reducción de artefactos de endurecimiento de haz, permitiendo una mejor interpretación y manejo de los pacientes con patologías complejas como es el campo de la oncología, evitando de este modo exploraciones complementarias.

Para minimizar las dosis en la realización de los estudios se hace imprescindible contar con algoritmos que nos permitan un mejor manejo y gestión, tanto con en el uso de reconstrucciones iterativas como los más recientes algoritmos de reconstrucción basados en Deep Learning.

Ante la necesidad de una correcta visualización de estructuras o patologías muy pequeñas es imprescindible tener una buena resolución espacial en cualquier zona anatómica, permitiéndonos de este modo tener más precisión en la interpretación y seguimiento de las terapias quirúrgicas.

En los últimos tiempos con el incremento en la demanda de pruebas intervencionistas, es necesario disponer dentro de sala de recursos que permitan un abordaje rápido, preciso y a tiempo real, tanto para la muestra biológica como para las terapias, evitando de este modo complicaciones mayores para el paciente.

Un mayor requerimiento en la calidad de imagen, número de exploraciones diarias y cubrir un espectro más amplio de pesos de pacientes van a implicar indiscutiblemente unos mayores niveles de potencia del generador y capacidad térmica del tubo.

Los estudios cardíacos han supuesto uno de los grandes incrementos en la demanda clínica y es necesario aportar soluciones que permitan una corrección de movimiento coronario para una mayor interpretabilidad de los estudios, así como poder cuantificar la viabilidad miocárdica mediante concentraciones de Iodo.

El actual centro dispone del equipo Perspective 64, instalado en diciembre de 2014. Según las Sociedad Europea de Radiología los equipos instalados con más de 10 años de antigüedad son obsoletos tecnológicamente y deberían renovarse de forma prioritaria.

3.- La densitometría ósea, también denominada absorciometría con rayos X de doble energía, en inglés, dual X-ray absorptiometry (DXA) o dual energy X-ray absorptiometry (DEXA) es una técnica radiológica, sin ningún tipo de intervencionismo, que permite medir la densidad mineral ósea (DMO) y, a partir de esos datos, se puede estimar el riesgo de fractura, tomar decisiones terapéuticas, y evaluar la respuesta al tratamiento. La DEXA es una técnica rápida, fiable y con escasa radiación. Es la técnica de elección en el diagnóstico y seguimiento de la osteoporosis ya que cuantifica objetivamente los parámetros más relevantes. Además, es útil para analizar la composición corporal de todo el organismo y su distribución por regiones. La indicación de realizar una densitometría debe basarse en criterios clínicos que permitan seleccionar a los pacientes en los que la utilización de esta tecnología resulte eficiente.

Según los expertos, las indicaciones actuales de DEXA son las siguientes:

- Mujeres mayores de 65 años
- Mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con otros factores de riesgo adicionales



- Mujeres premenopáusicas y hombres con fracturas por fragilidad ósea o con causas secundarias
- Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis en casos concretos.

Para atender a toda la población que precisa una densitometría para el diagnóstico o seguimiento de su proceso, el Hospital de Alcañiz, no presenta ningún equipo en estos momentos por lo que es necesaria la adquisición de un equipo de densitometría para el Nuevo Hospital de Alcañiz.

4.- El actual Hospital de Alcañiz dispone de un equipo de mamografía digital con tomosíntesis y esterotaxia del año 2017 con 7 años de antigüedad; cuando se traslade la actividad asistencial al Nuevo Hospital de Alcañiz, se hallará próximo a la obsolescencia tecnológica según las guías de la SERAM (Sociedad Española de Radiología Médica). Asimismo, el equipo actual, Hologic Selenia Dimensions (Año 2017) no dispone del software necesario ni de los medios técnicos para poder realizar mamografía con contraste. La mamografía por contraste es una técnica diagnóstica que ha adquirido una gran importancia en los últimos años ya que permite valorar el realce de las lesiones sospechosas de malignidad en la mamografía evitando realizar pruebas más costosas y complejas como la resonancia magnética. Por estas razones; resulta importante adquirir un equipo de última generación con tomosíntesis, esterotaxia y mamografía y biopsia con contraste que permita al Nuevo Hospital de Alcañiz disponer de un equipo actualizado tecnológicamente para ofrecer el mejor servicio posible a la población del Sector Sanitario de Alcañiz.

Habiendo recibido dotación presupuestaria para tal fin y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, por motivos de eficiencia económica, se hace necesario acudir a la contratación pública, con el fin de posibilitar la obtención de precios estables y competitivos, así como garantizar el control y la transparencia en la gestión de compras.

#### **ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:**

Las empresas que participen en este procedimiento de licitación deberán acreditar que están en posesión de las condiciones de solvencia económica y financiera, y técnica que se determinan en el anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a lo dispuesto en los art. 74,75 y 76 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **DIVISIÓN EN LOTES:**

Al tratarse de la adquisición de distinto equipamiento tecnológico para el Servicio de Radiodiagnóstico se divide en cinco lotes:

- LOTE 1: UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA
- LOTE 2: UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA
- LOTE 3: UN DENSITÓMETRO ÓSEO
- LOTE 4: UN MAMÓGRAFO DIGITAL CON ESTACIÓN DE TRABAJO

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA FÓRMULA ELEGIDA PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO:**

Se realiza mediante un sistema proporcional inverso tomando como referencia la oferta más baja.

De esta forma permite obtener una puntuación más proporcional y menos distante entre las diferentes ofertas.



## PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación es de 2.875.000,00 € (IVA excluido), 3.478.750,00 € con impuestos.

	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	IMPORTE C/IVA
LOTE 1: UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA	1.710.000,00 €	359.100,00 €	2.069.100,00 €
LOTE 2: UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	780.000,00 €	163.800,00 €	943.800,00 €
LOTE 3: UN DENSITÓMETRO ÓSEO	65.000,00 €	13.650,00 €	78.650,00 €
LOTE 5: UN MAMÓGRAFO DIGITAL CON ESTACIÓN DE TRABAJO	320.000,00 €	67.200,00 €	387.200,00 €
	2.875.000,00 €	603.750,00 €	3.478.750,00 €

Aplicación presupuestaria: G/4121/603000/91002. Elemento PEP 2024/052028

De conformidad con el art. 21 de la Ley 9/2017 este contrato está sujeto a regulación armonizada.

### ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Este contrato está tipificado como contrato de suministros con arreglo a lo establecido en el art. 16 y 298 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Su adjudicación se tramitará por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación conforme a los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los art. 16, 131 y siguientes, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital de Alcañiz.

### RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Dr. Ignacio García Sola, Jefe de Sección del Servicio de Radiagnóstico del Sector de Alcañiz.

Alcañiz, a fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE ALCAÑIZ  
FDO.: FERNANDO CASTAÑO LASAOSA